



DECRETO ALCALDICIO N° 2318 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 13 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2133 de fecha 26.07.2019, que Adjudica licitación a través del Portal Mercado Publico por **"Contratación de Agrupacion teatral, Comuna de Requinoa"**. Adjuntas bases técnicas y Administrativas.

El Memo N°224 de fecha 13.08.2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°2133 de fecha 26.07.2019, que adjudica licitación de "Contratación de Agrupacion teatral, Comuna de Requinoa" a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2133 de Fecha 26.07.2019 en lo siguiente:

DICE: ADJUDIQUESE la "Contratación de Agrupacion teatral, Comuna de Requinoa", a Agrupacion teatral casa del Arte, Rut N°65.270.640-1 domiciliado en Ibieta N° 187 Rancagua, por el servicio de Ciclo de teatro con las Obras "Sexy-Boom", Obra "Justo en lo Mejor de Mi Vida" y "Pasiones que Matan", durante los meses de Agosto, Octubre y Noviembre de 2019 en Teatro Municipal de Requinoa, por un monto mensual de \$3.000.000 Exento de IVA, Impútese a la cuenta N° 215.22.11.999 de Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Teatro Municipal.

DEBE DECIR: ADJUDIQUESE la "Contratación de Agrupacion teatral, Comuna de Requinoa", a Agrupacion teatral casa del Arte, Rut N°65.270.640-1 domiciliado en Ibieta N° 187 Rancagua, por el servicio de Ciclo de teatro con las Obras "Sexy-Boom", Obra "Justo en lo Mejor de Mi Vida" y "Pasiones que Matan", durante los meses de Agosto, Octubre y Noviembre de 2019 en Teatro Municipal de Requinoa, por un monto mensual de \$3.000.000 Exento de IVA, Impútese a la cuenta N° 215.22.08.011 de Servicio de Producción y desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE